

Boletín

de la provincia



Oficial

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 7880

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Abolición sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1889).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.
(Gacetas 24 al 26 de Junio)

Núm. 1591

Gobierno Civil

MINAS.—Habiendo renunciado el interesado al registro minero «La Amistad» (n.º 795), de mineral lignito, sito en el paraje llamado *San Teyet* del término municipal de Sineu, he decretado, con fecha de hoy, la cancelación y feneamiento de su expediente, con arreglo al art.º 93 del Reglamento general para el régimen de la Minería.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que sirva de notificación al interesado y en cumplimiento y á los efectos del expresado artículo.
Palma 26 de Junio de 1917.

El Gobernador,

Javier Millán

Núm. 1592

MINAS.—Por cuanto D. Joaquín Vives Orell ha presentado una solicitud de Registro de veinte pertenencias de mineral lignito con el título de «La Font» en el paraje nombrado *La Font*, propiedad de D.ª María Antonia Vives Orell, lindante por N. con tierras de D. Nicolás Dameto y otros, por E. con las de Bartolomé Dalmau, por S. con Magdalena Ribas del término municipal de Sineu, haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, la esquina S. E. de la casa de «La Font», punto indubitable y fijo.

A partir de él se medirán, en dirección E., 100 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta en dirección Sur, 400 y se colocará la 2.ª; desde ésta en dirección O., 400 y se colocará la 3.ª; desde ésta, en dirección N., 500 y se colocará la 4.ª; desde ésta, en dirección E., 400 y se colocará la 5.ª, y á los 100 metros de ésta, en dirección S., se hallará la primera estaca, quedando cerrado un perímetro que comprende las veinte pertenencias, que se solicitan, orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL á fin de que, en el término de sesenta días á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 26 de Junio de 1917.

El Gobernador,

Javier Millán

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL DECRETO

De conformidad con lo prevenido en el artículo 46 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Palma, vacante por promoción de D. Fernando de Prat, á D. José Joaquín Marquina y Sierra, Fiscal de la de Sevilla, que reúne las condiciones exigidas por el mencionado artículo.

Dado en Palacio á veinticinco de Junio de mil novecientos diecisiete.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,

Manuel de Burgos y Maño

(Gaceta 26 de Junio)

MINISTERIO DE HACIENDA

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Autorizado el Gobierno por el artículo 5.º de la Ley de 2 de Marzo último para poner en vigor el 19 del dictamen de la Comisión de Presupuestos del Congreso sobre el articulado del proyecto de ley de presupuestos de 1917, que dispone la reducción de las plantillas de funcionarios civiles en un 25 por 100 como mínimo, así como la reorganización de los servicios, y el cual tiene fuerza de ley en virtud del Real decreto de 3 del mes citado; y considerando que el cumplimiento de dicho artículo del dictamen en sus dos extremos, con las excepciones que se determinan en el párrafo cuarto del mencionado artículo 5.º implica, por lo que á este Departamento se refiere, la conveniencia de adaptar á los servicios de la Administración de la Hacienda el personal que haya de quedar subsistente y de suspender los nombramientos de funcionarios mientras esa labor previa no quede ultimada,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, desde esta fecha y hasta nueva orden, queden sin proveer las plazas que vayan vacando en las plantillas del personal de este Ministerio, salvo los casos excepcionales en que se haga necesaria su provisión por ineludible urgencia de los servicios.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 22 de Junio de 1917.

BUGALLAL.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: La intensa y múltiple labor que realizan las oficinas de Hacienda, á fin de no desatender servicios que han de ejecutarse dentro de plazos improporables, prefijados en disposiciones

reglamentarias, exige un constante esfuerzo por parte de los funcionarios de dichas dependencias que, aun desempeñando sin interrupción sus respectivos cargos, acaso no sean suficientes en número para ultimar con la necesaria rapidez el despacho de los asuntos que les están confiados. En esta situación, la ausencia prolongada de cualquiera de esos empleados, forzosamente ha de perturbar y entorpecer la normalidad de los servicios, y para evitarlo,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se consideren caducadas las agregaciones de funcionarios de Hacienda á oficinas distintas de aquellas á cuya planta figuren adscritos, y que todos los que se hallen en ese caso, vuelvan á prestar servicio en sus respectivos destinos dentro del plazo de ocho días á partir de esta fecha.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 22 de Junio de 1917.

BUGALLAL.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 24 de Junio)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1587

ADUANA DE PALMA

ANUNCIO DE SUBASTA

Expediente de abandono n.º 2.—El día 10 de Julio próximo á las 11, en los almacenes de esta Aduana Principal, se celebrará la venta en pública subasta del género que á continuación se expresa, procedente de abandono.

LOTE ÚNICO

1 caja madera de pino, peso bruto 6 kilogramos conteniendo una muñeca, que con inclusión de su envase inmediato consistente en una caja ordinaria de cartón y madera, pesa dos kilos y trecientos gramos; se tasa en 15'00 ptas.

Importa la tasación quince pesetas.
Nota: No se admitirá ninguna postura que no cubra el tipo de tasación y será de cuenta del comprador el importe de los derechos reales.

Palma 25 de Junio de 1917.—El Administrador, C. de la Barcena.

Núm. 1116

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad, durante el mes de Febrero de 1917.

Sesión del día 3.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales la que importan la cantidad de 10.853'31 pesetas.

Se concedieron cuatro permisos para obras particulares.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones en la vía pública.

Se acordó destinar sesenta y cuatro metros de bordillo de acera para la calle de Puigredón.

Se aprobó un dictamen referente á la venta de materiales procedentes de casas derribadas por el Ayuntamiento.

Se aprobó otro dictamen sobre crédito para material de delineación.

Se aprobó un certificado á buena cuenta á favor del contratista de las obras de construcción de los puentes sobre el cauce de la Riera.

Se aprobó la distribución de fondos presentado por la Comisión de Hacienda que importa 120,259,52 pesetas.

Se aprobó el padrón de contribuyentes sobre el arbitrio de alcoholes.

Se aprobaron también los padrones de contribuyentes de los arbitrios sobre carruajes de lujo, carretones, casinos y circuitos de recreo.

Se aprobaron las cuentas finales de la recaudación del impuesto de cédulas personales, correspondiente á 1915.

El Ayuntamiento aprobó varios dictámenes de la Comisión de Hacienda por los que se manifiesta que existen créditos para las obras de construcción de un muro de cerca en el camino vecinal de Ca's Potequeri, reparación del empedrado de la calle de Frailes, Proyección acera camino de la Vileta, construcción trozo alcantarilla de la calle S. Miguel y obras adoquinado de dicha calle.

Se acordó un donativo de cien pesetas á la viuda del pregonero municipal.

Se aprobó un dictamen referente al pago de una mitad de los gastos de traslado del material de la Escuela de Artes y Oficios al nuevo edificio.

Se acordó el traspaso de la sepultura n.º 45 de la vía de San Ambrosio de D. Jaime Ignacio Salom.

Se acordó autorizar permiso para la colocación de un coche de alquiler en una parada pública.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que disponga el pintado de los mingitorios.

Se acordó aceptar el nombramiento de D. Bartolomé Oliver Vidal para el cargo de Agente Ejecutivo para la cobranza del arbitrio sobre alcoholes.

Arbitrio sobre carnes. Acuerdos y resoluciones referentes á la rescisión del contrato de dicho arbitrio.

Sesión del día 12.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales que importan la cantidad de tres mil doscientas ochenta y seis pesetas con setenta y cuatro céntimos.

Se aprobó el extracto de los acuerdos municipales de Enero último.

Se designa al Síndico D. Juan Aguiló para formar parte del Tribunal Militar de Marina, al objeto de proceder á la formación del alistamiento del presente año.

Se acordó adjudicar definitivamente á D. Miguel Torrens Lladó la subasta

para las obras de desmonte en la calle de Jacinto Verdagué y otras.

Se acordó suministrar trecientos metros bordillo de acera para la calle D. del plano de Ensanche.

Se aprobó la distribución de fondos de la Comisión de Ensanche las que en junto importa la cantidad de 5.392'06 pesetas.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Ensanche referente a la liquidación de obras sobre tendido de riel en la calle del Rey Sancho.

Se concedieron trece permisos para obras particulares.

Se aprobó el acta de recepción de las obras de construcción de un puente en Son Oms.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones en la vía pública.

A propuesta de Comisión de Hacienda el Ayuntamiento se dió por enterado del fallo recaído en el recurso interpuesto por D. José Cortés y Aguiló contratista que fué del arbitrio de carnes.

Se aprobó el traspaso de la sepultura n.º 253 del Cuadro primero del Cementerio de esta ciudad.

Se acordó devolver la fianza que tiene constituida D. Miguel Rosselló y Adrover, contratista que fué del servicio de carruajes de alquiler.

Se aprobaron definitivamente las listas de Compromisos para Senadores.

Sesión del 17. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales que importan la suma de 1.338'65 pesetas.

Se concedieron ocho permisos para obras particulares.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se aprobó en la forma que en el dictamen se indica el balance de la situación económica del Ayuntamiento en primero de Enero de 1917.

Se acordó el pago del funcionamiento de las estaciones telefónicas municipales en Cala Mayor y el Terreno.

Se aprobó un crédito para la construcción de terraplenes en el puente de Son Oms.

Se aprobó otro crédito para las obras de urbanización de los terrenos inmediatos al puente sobre el torrente de San Magín.

Se aprobó igualmente otro crédito para las obras de adoquinado de la calle de la Marina.

Se designó al Vocal D. Gaspar Matteu para formar parte de la subasta para las obras de urbanización de la calle de la Reina Marina Cristina.

Se aprobó un certificado a buena cuenta con motivo de las obras de desmonte en la calle D. del plano de Ensanche.

Se aprobó el reparto de la contribución urbana de las fincas del Ensanche correspondiente al ejercicio de 1917.

Se aprobó el traspaso de las sepulturas números 150 del Cuadro 7.º y n.º 26 de la Vía de San Agustín y la n.º 248 del Cuadro 1.º del Cementerio de esta ciudad.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad a D. Rafael Verdura y Saldafia.

Se acordó devolver la fianza al contratista del arbitrio Pescadería.

Se acordó devolver las fianzas que tenía constituidas D. Bartolomé Piza y Cañellas como contratista de los arbitrios sobre Pesas y Medidas y el denominado «Plaza de San Antonio».

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Murallas referente a la adquisición de una máquina de escribir «Un dervoot».

Se aprobó un crédito para la construcción de un trozo de acera y muro de cerca lindante con la carretera de Alcúdia.

Sesión del día 26. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Manifestaciones del Sr. Llompard, referentes al número de Concejales que asistieron a la sesión anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales que importan la cantidad de 1956'25 pesetas.

Oficio sobre la enfermedad del cuarto Teniente de Alcalde.

Otro idem referente a la visita pastoral del Cementerio Católico.

Se concedieron seis permisos para obras particulares.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Obras referente al derribo de la casa número 1 de la calle de Fonollar.

Se designó al Concejal D. José Quetglas para la subasta del empedrado de la calle de San Miguel.

Se designó al Concejal D. Rafael Alorda para la subasta de las obras de adoquinado de la calle de la Marina.

Se aprobó un dictamen referente a la prolongación de la acera lindante con la carretera de Inca.

Se acordó suministrar bordillo para la terminación de una acera en la calle de Villalonga.

Se acordó el traspaso de la sepultura n.º 174 del Cuadro 7.º del Cementerio Católico de esta ciudad.

Se concedieron cinco permisos para instalación de motores eléctricos.

Se acordó proceder a la entrega de una bicicleta que se había encontrado abandonada en la vía pública.

Se aprobó un crédito de diez mil pesetas para atender a los gastos que ocasione la administración del arbitrio de carnes.

Se aprobó un dictamen referente al abaratamiento de las subsistencias. Se aprueba una proposición y una enmienda referentes a la adopción de medidas encaminadas a asegurar el abastecimiento de carne para el vecindario de esta ciudad.

Palma 7 Marzo 1917.—El Alcalde, Nicolás Alemañy Pujol.—El Secretario, Benito Pons y Fábregues.

Núm. 1117

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad, durante el mes de Marzo de 1917.

Sesión del día 5. — Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del hijo ilustre de Palma D. Eusebio Estada y Sureda, como igualmente se acuerda levantar la sesión en señal de duelo por dicho motivo, y proseguirla el día siete inmediato siguiente.

Continuación de la sesión anterior. — Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales las que importan la cantidad de 24 662'60 pesetas.

Se aprobó el extracto de los acuerdos municipales correspondientes al mes de Febrero próximo pasado.

El Ayuntamiento se dió por enterado del fallecimiento del Procurador don Bartolomé Fiol y Oliver.

Se concedió licencia al Concejal don Gabriel Carbonell para ausentarse de este Isla.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Reforma Interiores concediendo permiso a D. Luis Cortés para edificar sobre la finca número dos de la calle de la Bolsería.

Se concedieron siete permisos para obras particulares.

Se adjudicó definitivamente a don Francisco Pizá Barceló por la cantidad de mil docientas cuarenta pesetas, la subasta para las obras de construcción de empedrado de la calle de los Frailes.

Se aprobó el acta de recepción provisional de las obras para la reparación de la acera del camino de la Soledad.

Se acordó una pequeña reparación en el camino de Son Ripoll.

Se adjudicó definitivamente a don Antonio Balaguer y Tugores por la cantidad de 2 629 pesetas la subasta para las obras de urbanización de la calle de la Reina María Cristina.

Se concedió permiso para obras en el Ensanche.

Se aprobó el proyecto para obras de desmonte en la calle once del Ensanche.

Se aprobó la distribución de fondos presentada por la Comisión de Ensanche importante la cantidad de 5.392'06 pesetas.

Se aprobó el traspaso de la subasta

del arbitrio sobre perros que circulan por la vía pública a favor de D. Francisco Duran y Tous.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Alumbrado referente a la sustitución de los faroles guías.

Se aprobó otro dictamen de la misma Comisión referente a la colocación de varias bombillas eléctricas.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Subsistencias referente al precio de varios artículos de primera necesidad.

Se aprobó un dictamen de la antedicha Comisión respecto al informe del Sr. Gobernador en cuanto al precio de la carne.

A propuesta de la Presidencia se acuerda que por la Comisión de Hacienda se indique la cantidad con que el Ayuntamiento podría contribuir a la instalación y funcionamiento de un Sanatorio Antituberculoso.

Se acordó agradecer a D. Alejandro Rosselló por el interés que se ha tomado en que por el Gobierno se consignase una cantidad para la Granja Agrícola de esta provincia.

Sesión del día 12. — Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento se dió por enterado de un oficio del Sr. Gobernador Civil referente a la incautación del ganado vacuno y lanar.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales que importan la cantidad de 1 520'23 pesetas.

Se concedieron diez permisos para obras particulares.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones.

Se aprobó la distribución de fondos presentada por la Comisión de Hacienda que asciende a la cantidad de 120 249'52 pesetas.

Se aprobó el acta de recepción provisional de las obras verificadas por el contratista D. Jaime Crespi en el Ensanche del Cementerio Católico de esta capital.

Se aprobó el traspaso de una sepultura en la vía Armonía del Cementerio Católico a favor de D. Francisco Franch.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos a D. Miguel Noguera y Juliá y familia.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía referente a la colocación de unos trozos de tubería y grifos en los depósitos de San Pedro y Santa Margarita con destino a llenar los carri-cubas para riego, cuyo coste ascenderá a unas 140 pesetas.

Sesión del 17. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales que importan la cantidad de 4 645'37 pesetas.

El Sr. Villalonga y Olivares salva su voto al aprobarse las nóminas de personal encargado de los jardines y arbolado.

Se concedieron tres permisos para obras particulares.

Se aprueban siete dictámenes sobre permisos para obras.

Se aprueba el acta de recepción provisional de las obras de un pontón sobre el Torrente de Bárbara.

Se aprueba el acta de recepción provisional de obras de desmonte y transporte de tierras en el camino de la Vileta.

Se acuerda adjudicar definitivamente a D. Juan Castelló Borrás por la cantidad de 4 750,00 pesetas la subasta para las obras de urbanización del puente de San Magín.

Se aprueba el acta de recepción definitiva y la liquidación de la subasta para el suministro de piedra gruesa y machacada.

Se aprueba la liquidación de las obras realizadas por D. Antonio Balaguer para la construcción de la parada de carruajes en la plaza de la Libertad.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones en la vía pública.

Se acordó el traspaso de la sepultura n.º 247 del Cuadro 2.º del Cementerio a favor de D. Juan Jaume y Tomás.

Se aprobó el traspaso de la sepultura

n.º 436 del Cuadro 2.º a favor de D. José Garriga y Deyá.

Se acuerda subastar el derecho de anuncios en los Mingitorrips públicos.

Se aprueban las condiciones convenidas con el Gremio de cortantes referente al abastecimiento de carnes.

Se acuerda hacer constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por el permiso alcanzado por dos mallorquines con motivo de la fiesta de la música catalana.

Se aprueba una proposición del señor Aguiló Valentí sobre documentos del Archivo de Segovia referentes a Mallorca.

Sesión del 26. — Se aprobó el acta de la anterior.

Se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex Concejal D. Francisco Roca Hernandez.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales que importan la cantidad de 12.976'58 pesetas.

Se aprobó la liquidación de las obras del camino de la Vileta la que importa la cantidad de 791'29 pesetas.

Se concedieron cinco permisos para obras particulares.

Se aprobó la liquidación de las obras de construcción de una acera en el camino de la Soledad importante en la cantidad de 1.124'38 pesetas.

Se acordó adjudicar definitivamente a D. Antonio Balaguer por la cantidad de 15.875'36 pesetas la subasta para las obras de adoquinado de una porción de la calle de San Miguel.

Se aprobó una relación de pequeñas reparaciones en la vía pública.

Se concedieron dos permisos para la instalación de motores.

Se aprobó un certificado a buena cuenta de 500'00 pesetas a favor del contratista de las obras de desmonte y explanación de terrenos en varias calles del Ensanche D. Miguel Lladó Torrens.

Se aprobaron dos dictámenes de la Comisión de Murallas referentes a la venta de solares.

Se aprobó un certificado a buena cuenta de 1.000'00 pesetas a favor del contratista de las obras de desmonte de una porción del Baluarte del Sitjar D. Mateo Modesto Ramis.

Se acordó el suministro y colocación de 50 metros de bordillo de acera en la calle 54 del Ensanche.

Se aprobó la liquidación y certificado de finiquito de las obras de urbanización de parte del paseo S. y calle P. realizadas por el contratista D. Antonio Balaguer.

Se aprobaron los padrones de varios arbitrios municipales.

Se aprobaron igualmente algunas relaciones de bajas en varios arbitrios.

Se aprobó la cuenta de la Carcel del partido.

El Ayuntamiento aprobó varios dictámenes de la Comisión de Hacienda referentes a crédito para atenciones municipales.

Se concedió permiso a D. Pedro Jaume para trasladar un motor eléctrico en la casa n.º 61 de la calle de la Misión.

Se concedió permiso a D. Mateo Colom para instalar un motor eléctrico en la casa n.º 60 de la calle de los Olmos.

Se aprobó la liquidación de las obras realizadas en el Cementerio por el contratista D. Jaime Crespi Juan.

Se aprobó la liquidación de las obras realizadas por el contratista D. Antonio Balaguer y Tugores en el antedicho Cementerio.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía referente al riego de la carretera de Andraitx desde Son Amadams a Porto-Pi.

Se aprobó otro dictamen de la misma Comisión sobre el arriendo del kiosco inmediato al Cuartel de Caballería.

Se acordó agradecer al Senador del Reino D. Jerónimo Pou el donativo de un metro modelo que sirvió de tipo regulador en Santo Domingo.

Palma 2 Abril de 1917.—El Alcalde

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

Mat.ª de Santa Margarita

CONTINUACIÓN

Pesetas

TARIFA 1.ª

Table with 2 columns: Item description and Amount. Items include Fuster Molinas Feliciano, March Pastor Luis, Piña Fuster Salvador, etc.

TARIFA 3.ª

Table with 2 columns: Item description and Amount. Items include Perelló Frau Miguel, Dalman Bauzá Antonio, Carreras Ferriol José, etc.

TARIFA 4.ª

Table with 2 columns: Item description and Amount. Items include Garcia Fuster Joaquin, Ordinas Fornés Pedro, Santandreu Planas Rafael, etc.

Total general de las tarifas . 1832'91

Santa Margarita á 16 de Septiembre de 1916. —El Alcalde accidental, Francisco Medina.—El Secretario, Guillermo Santandreu.

Matricula de Santa Maria

Pesetas

TARIFA 1.ª

Table with 2 columns: Item description and Amount. Items include Matas Cañellas Rafael, Suau Rotger Coloma, Bestard Ordinas Miguel, etc.

accidental, Francisco Royer Motta. —El Secretario, Benito Pons y Fabregas.

Núm. 1584

ALCALDIA DE SANTA EULALIA DEL RIO

Confeccionados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que habrán de servir de base para los repartos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana para el próximo ejercicio de 1918, quedan expuestos de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á contar desde el día siguiente al de la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los efectos de reclamación; en la inteligencia de que, transcurrido el indicado periodo, serán declaradas extemporáneas todas cuantas se formulen.

Santa Eulalia del Rio á 23 de Junio de 1917. —El Alcalde, Francisco Bonet.

Núm. 1585

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

ANUNCIO. —Los pliegos de condiciones, presupuestos y planos que constituyen los Proyectos respectivos para el ensanche y mejora de los Cementerios Católico y Civil de esta Villa, los cuales han sido debidamente aprobados por este Municipio y Junta Municipal de Sanidad, estarán de manifiesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por espacio de diez días y á efectos de reclamación cuyo plazo se contará desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alayor á 25 de Junio de 1917. —El Alcalde, Tomás de Salort. —P. A. del A. —El Secretario, Martin Timoner.

Núm. 1593

ALCALDIA DE ALGAIDA

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1914, con los documentos que las justifican previa censura del Sr. Regidor Sindico se anuncia al público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación á efectos de reclamación por espacio de 15 días.

Algaída 26 Junio de 1917. —El Alcalde, Miguel Gomila. —El Secretario, Francisco Pujol.

Núm. 1594

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Habiendo señalado la Comisión de Obras á D Lorenzo Sagrera Rovira la alineación á que deberá sujetarse para edificar una nueva casa en el solar que posee en la prolongación de la calle de la Plaza de Toros de esta ciudad, la cual sigue la misma linea que marcan las edificaciones existentes en dicha calle por cuyo motivo se intercepta en parte el camino sendero que existe en aquel sitio, se expone al público á efectos de reclamación en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de diez días, conforme tiene acordado el Ayuntamiento en sesión de día 16 del actual.

Felanitx 25 de Junio de 1917. —Juan Caldentey.

Núm. 1590

Don Gabriel Sureda y Cerdá, Juez municipal de la villa de Pollesa, provincia de las Baleares.

Por el presente edicto se hace saber que en los autos juicio verbal civil instado ante este Juzgado municipal que se dirán, obra la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue: «Sentencia.—Pollensa á veinte y uno de Mayo de mil novecientos diez y siete. El Sr. D. Gabriel Sureda y Cerdá Juez municipal de la presente villa y los Sres. Adjuntos D. Antonio Xamena Solivellas y D. Martin Cerdá Mateu. Habiendo visto y examinado el presente juicio verbal civil seguido ante este Juzgado por D. Antonio Llompart Cifre

casado, labrador, mayor de edad, y de esta vecindad contra los consortes José Ochogavía Cifre de ignorado paradero y D.ª Catalida Rotger Ochogavía, doméstica, mayor de edad y de esta vecindad. —1.ª Resultando etc. —1.º Considerando etc.—Fallamos que debemos condenar como condenamos á los demandados José Ochogavía Cifre y Catalina Rotger Ochogavía á que paguen al actor tanto solidaria como mancomunadamente la cantidad de doscientas noventa pesetas, más los intereses vencidos y que vanzan desde el día de los vencimientos del pago, lo que efectuarán al actor Antonio Llompart Cifre dentro del término de quinto día y á satisfacer las costas causadas y que se causen. Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos, fecha ut retro. —Gabriel Sureda. —Martín Cerdá. —Antonio Xamena. —Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el mismo Señor Juez y Señores Adjuntos que la suscriben estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha y doy fé. —Jose Cabanellas, Secretario.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado José Ochogavía Cifre de ignorado domicilio se publica el presente edicto.

En providencia del día de hoy recaída en los mismos autos, se ha aprobado la cesión del crédito del actor Antonio Llompart Cifre á favor de D. Miguel Pujadas Ferrer, quedando éste sobrogado en los derechos del cedente, y se ha mandado notificar dicha cesión á los demandados José Ochogavía Cifre y Catalina Rotger Ochogavía por estar hoy ambos en ignorado paradero, lo cual se rectifica por medio del presente edicto; en Pollensa á veinte y tres Junio de mil novecientos diez y siete. —Gabriel Sureda. —Ante mí.—José Cabanellas, Secretario.

Núm. 1588

Don Juan Serra Torres, Juez municipal del término de San José (Baleares).

Por el presente edicto hace saber: que en los autos juicio verbal civil que sobre pago de docientas veinte y cinco pesetas, ochenta y cinco céntimos, siguen en este Juzgado Pedro Ferrer Ripoll y Juan Serra Planells vecinos el primero de la ciudad de Ibiza y el último de Santa Gertrudis, contra José Mari Ribas de Can Cardonet, de ignorado paradero, en providencia de hoy queda acordado se requiera al ejecutado Mari, como se verifica por el presente, para que dentro el término de seis días, presente á este Juzgado los títulos de propiedad de la porción de tierra que se le embargó en dichos autos.

San José quince de Junio de mil novecientos diez y siete. —Juan Serra. —Ante mí, Andrés Tur.

Núm. 1589

Don Andrés Tur Tirado, Secretario del Juzgado municipal del término de San José (Baleares).

Doy fé: Que en el juicio verbal civil que se dirá, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, y diligencias de publicación, son como sigue: «Sentencia.—En el Término municipal de San José á veinte y ocho de Mayo de mil novecientos diez y siete; visto y oído por el Tribunal municipal de este Término, compuesto de los Sres. D. Juan Serra Torres, Juez, don Vicente Torres Ribas y D. Vicente Orvay Serra, Adjuntos, el presente juicio verbal civil, seguido ante dicho Tribunal por José Mari Tur (a) Pep Miquel Franciscu, casado, labrador, mayor de edad, vecino de la parroquia de San José, de este Término, contra Bartolomé Mari Mari de Can Real, viudo, labrador, mayor de edad, de la misma vecindad, actualmente ausente en ignorado paradero, y los herederos de la difunta esposa de éste llamada Maria Ribas y Mari, y por la rebeldía de estos los estrados de este Juzgado, sobre reclamación de trescientas cincuenta y cin-

co pesetas.—Fallamos por unanimidad que dando lugar á la demanda en todas sus partes, debemos condenar y condenamos mancomunada y solidariamente á Bartolomé Mari Mari, y á los herederos de la esposa de éste Maria Ribas y Mari, de Can Real, á que en término de treinta días, contados desde el diez y siete del actual, paguen al demandante José Mari Tur de Can Pep Miquel Franciscu, las trescientas cincuenta y cinco pesetas reclamadas y los intereses de esta suma al tipo del seis por ciento anual, á contar desde el día catorce del corriente mes, hasta el en que tenga lugar el completo pago y todas las costas del juicio; y por la rebeldía de los demandados publíquese esta sentencia en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento civil. Así por esta nuestra sentencia; definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos. —Juan Serra. —Vicente Torres. —Vicente Orvay. —Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por D. Juan Serra Torres, Presidente del Tribunal municipal de este Término en la audiencia pública del día de su fecha de que yo el Secretario doy fé.—San José veinte y ocho de Mayo de dicho año. —Andrés Tur, Secretario.

Y para la notificación en forma al demandado Bartolomé Mari Mari de Can Real, y de los herederos de la difunta esposa de éste Maria Ribas Mari; expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia que firmo con el visto bueno del Señor Juez municipal, en San José á veinte y nueve de Mayo de mil novecientos diez y siete. —Andrés Tur, Secretario. —Visto Bueno. —Serra.

Núm. 1583

COMANDANCIA

DE LA GUARDIA CIVIL DE BALEARES

Estinguido el contrato que esta Comandancia tenía formalizado con Doña Matilde Rubí Bauzá, Viuda de Soler, por fallecimiento de ésta; se saca á concurso entre las Sres. Veterinarias civiles de esta ciudad la asistencia facultativa y herraje de los caballos de los puestos de Palma y El Terreno, cuyas proposiciones podrán presentar en la oficina de esta unidad Buenos Aires Cuartel Guardia Civil hasta las once horas del día seis de Julio próximo, sobre la base de que actualmente se abona 1'75 pesetas por caballo, y se adjudicará el servicio al que mas ventajas económicas ofrezca. La apertura de pliego tendrá lugar á las 11 del día 7 del dicho mes de Julio, acto á que podrán asistir los señores interesados, ó sus representantes.

Palma 26 Junio de 1917. —El Teniente Coronel primer Jefe, José Morro.

Núm. 1578

REQUISITORIA

Mari Ribas José, apodo no se conoce, hijo de Juan y de Maria, natural de San Agustín (Ibiza), Ayuntamiento de San José, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, estatura un metro seiscientos cincuenta milímetros, señas particulares no se conocen, domiciliado ultimamente en Nueva York (Estados Unidos), procesado por la falta grave de primera deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á cuerpo; compareciera en el término de sesenta días, á contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, ante el primer Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Mallorca don Rafael Pons Sastre, de guarnición en esta Plaza, en la inteligencia de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

Dado en Palma á veinticinco de Junio de mil novecientos diecisiete. —El Primer Teniente Juez instructor, Rafael Pons.

	Pesetas
Tienda de gorros y monteras, Larga 44.	49'83
10 Colomar Oliver Bartolomé, Café de 2.ª clase, Estación 10.	34'17
11 Bestard Fiol Francisco, Carnicero Tablajero, Sarga 108	34'17
12 Homar Incendiola Coloma, idem, id. 4.	34'18
13 Bibilohi Dols Cristobal, Tienda de aceite y vinagre, Cuartel 4.º 9.	34'17
14 Dols Serra Francisco, idem, id.	34'18
15 Cabot Morro Guillermo, idem, Larga 52.	34'17
16 Creus Dols Antonio, id., Muro 1.	34'18
17 Lluill Socias Josefa, id., idem 36.	34'17
18 Ordinas Ramón María, idem, Larga 94.	34'18
19 Santandreu Matas Rafael, idem, Inca 44.	34'17
20 Far Cañellas Juan, Tienda de cacharros loza, Inca 9.	34'18
TARIFA 2.ª	
21 Mercadal Suau Nicolás, Almacén de maderas, Inca 51.	170'86
TARIFA 3.ª	
22 Calafat Lluill Guillermo, Seis telares a mano, R. Lull.	59'80
23 Bestard Cañellas Andrés, una sierra sin fin 99 centímetros, Ramón Lull.	205'56
24 Bestard Cañellas Andrés, Fábrica electricidad alumbrado, idem.	96'11
25 Serra Oliver Miguel herederos, Tejas 20 centímetros cúbicos, Cuartel 10, 9.	18'61
26 Bestard Cañellas Andrés, Molino harinero a vapor, Ramón Lull 4.	59'80
27 Rosselló Ordinas Miguel, Cilindro de apisonar pastas, Sol 3.	24'91
28 Pizá Serra Pedro Antonio, Prensa de para Cacahuet, Ramón Lull 13.	66'44
TARIFA 4.ª	
29 Pastor Cabot Gaspar, Herrador n.º 1 Andrea 2.	38'56
30 Calafat Cañellas Mateo, Farmacéutico, Plaza 6.	130'52
31 Torrens Busquets Antonio, idem, Larga 85.	130'52
32 Solis de Ecenarro Jesús, Notario coleg.º según ley, Larga 45.	146'83
33 Covas Rurafa Bartolomé, Secretario Juzgado municipal, Plaza 4.	32'62
34 Salom Vich Jaime, Carpintero, Inca 32.	34'17
35 Cañellas Roig Gaspar, Constructor de carros, id. 80.	34'17
36 Bestard Cañellas Andrés, id. de objetos mimbre, S. Antonio 6.	34'18
37 Perelló Sastre Bernardo, idem, Nueva 1.	34'17
38 Fuster Torres Salvador, Herrero, Muro 18.	34'18
39 Pons Mayol Miguel, Hojalatero, Inca 50.	34'18
40 Bestard Ordinas Juan, Horno de pan con venta, Muro 2.	34'16
41 Dols Pizá María Ana, idem, Larga 81.	34'17
42 Roca Dols Pedro Antonio, idem, Inca 28.	34'16
43 Sans Horrach Bernardo, Zapatero, Larga 78.	34'17
TARIFA 5.ª	
44 Bestard Mercadal Miguel, Horno pan con venta, Larga 8.	8'55
45 Vives Mestre Juan, Vendedor en kiosco, Estac. Ferrea.	8'54
Total general de las tarifas.	2407'03
Santa María a 20 de Octubre de 1916.	
—El Alcalde, Miguel Morro.—El Secretario, Monserrate Bestard.	

Matrícula de Selva

	Pesetas
TARIFA 1.ª	
1 Martorell Mateu Simón, Venta por menor harinas, Lluç 66'52	66'52
2 Morro Martorell Pedro Antonio, idem, Abogado 8.	66'53
3 Mateu Amer Miguel, idem, Ancha.	66'52
4 Morro Martorell Francisco, idem, Levante 4.	66'53
5 Ripoll Pericás Francisco, idem, Cruz.	66'52
6 Martorell Pons Miguel, Taberna, Principal.	64'87
7 Martorell Vicens Guillermo, idem, Ancha.	64'86
8 Bestard Juan Juan, Bodegón, Lloseta.	33'26
9 Martorell Martorell Vicente, idem, San Juan.	33'27
10 Seguí Bennassar Juan, idem, Pozo.	33'26
11 Gual Martorell Jaime, Café económico, Constitución.	33'27
12 Mairata Tortella Juan, idem, Luna.	33'26
13 Mateu Solivellas Antonio, idem, id.	33'27
14 Ballester Amer Miguel, Tablajero, Constitución.	33'26
TARIFA 2.ª	
15 Martorell Seguí José, Especulador aceite mineral, Orizone.	191'27
TARIFA 4.ª	
16 Amengual Coll Jaime, Farmacéutico, Nobleza.	97'02
17 Secretario Juzgado, idem	38'10
18 Coll Sampol Lorenzo, Barbero, Escorca.	29'94
19 Sastre Castañer Arnaldo, Herrero, idem.	29'94
Total general de las tarifas.	1081'48
Selva a 6 de Septiembre de 1916.—El Alcalde, Baltasar Mora.—El secretario, Mateo Sastre.	

Matrícula de Sineu

	Pesetas
TARIFA 1.ª	
1 Abraham Florit Matias, Mercadería al por menor, Maura 68.	109'76
2 Fuster Forteza José, id., Constitución 7.	109'76
3 Real Costa Pedro, Café, Mayor 9.	66'52
4 Font Vidal Juan, Venta al por menor vinos y aguardientes, Rosa 1.	64'86
5 Mestre Campins Cristobal, Mesonero, Mercado 7.ª	41'58
6 Vallespir Jaime Pedro, id., Constitución 4.	41'58
7 Real Pons Bartolomé, id., Triquet 2.	41'58
8 Jordá Cifre Jaime, idem, Mercado 6.	41'58
9 Ramis Esteva Jaime, id., Constitución 2.	41'58
10 Mestre Munar Pedro Antonio, idem, Mercado 3.	41'58
11 Palou Quetglas Miguel, Tienda de abacería, Constitución 14.	41'58
12 Ferriol Vallespir Pedro, idem, Barro 3.	41'58
13 Ripoll Rullán Antonio, idem, Mayor 28.	41'58
14 Crespi Niell Guillermo, idem, Constitución 13.	41'58
15 Niell Estela Bartolomé, idem, Barro 1.	41'58
16 Gelabert Carbonell Pedro, idem, Mayor 1.	41'58
17 Dalmau Amengual Miguel, idem, Mayor 1.	41'58
18 Fuster Forteza José, id., Mayor 46.	41'58
19 Florit Amenguel Antonio, idem, Maura 95.	41'58
20 Fiol Rotger Catalina, id., Retiro 28.	41'58
21 Ferrer Barceló Antonio, idem, Mayor 1.	41'54

	Pesetas
22 Florit Oliver Jorge, id., Maura 19.	41'54
23 Mestre Ramis Juan, Bodegón, Mercado 10.	33'26
24 Campins Pons Antonio, Café económico, Obispo 7.	33'27
25 Luis Oliver Pedro, idem, Vicaria 9.	33'26
26 Jaime Real Guillermo, idem, Constitución 5.	33'27
27 Mas Bauzá Jaime, idem, Cuartera 2.	33'26
28 Real Roig Gabriel, idem, Mercado 1.	33'27
29 Alonso Lluill Juan, idem, Obispo 5.	33'26
30 Crespi Frau Guillermo, idem, Constitución 3.	33'27
31 Diana Expósito Juan, Tablajero, Mayor 11.	33'26
32 Mestre Torelló Guillermo, idem, Mayor 13.	33'26
33 Mulet Torrens Rafael, idem, Obispo 4.	33'26
34 Torelló Rada Jaime, id., Cuartera 6.	33'27
35 Amengual Munar Juan, Venta por menor aceite y vinagre, Constitución 2.	33'27
36 Munar Craxell Pedro José, idem, Buenos Aires 31.	33'27
37 Caldentey Terrasa Juan, Venta de cordeles y sogas, Cuartera 10.	33'27
38 Caldentey Teresa Antonio, idem, Cuartera 1.	33'27
39 Ripoll Rullán Antonio, idem, Mayor 28.	33'27
TARIFA 2.ª	
40 Arrendatario de la Plaza de Abastos, Rematada por 1262 pesetas.	12'60
41 Id. del Mercado, id. por 1146 id.	11'44
42 Id. de la Alhóndiga, id. por 824 id.	8'22
43 Id. de la Romana mayor, id. por 306 id.	3'06
44 Id. del derecho de Matanza, id. por 551 id.	5'50
45 Lliteras Cerdá Andrés, Especulador en trigo y cebada Barro 9.	172'98
46 Gelabert Ferrer Antonio, idem, Mercado.	172'98
47 Niell Crespi Guillermo, idem, San Marcos.	172'98
48 Vanrell Munar Jaime, Especulador en frutos de la tierra, Constitución 5.	86'49
49 Dalmau Amengual Miguel, idem, Mayor 1.	86'49
TARIFA 3.ª	
50 Tugores José y Riera Antonio, Sierra sin fin 0'55 m. Santa Margarita 2.	133'40
51 España Serra Antonio, Fábrica electricidad 25'620 kilovat, Estación.	291'89
52 España Serra Antonio, Fuerza motriz 8'990 kilovat, Estación.	8'73
53 Dalmau Bauzá Miguel, Fábrica de tejas 50 m., Esperanza 38.	54'34
54 Tugores José y Riera Antonio, Fábrica moler granos dos piedras, Sta. Margarita 2.	620'93
55 Gelabert Ferrer Antonio, idem, una piedra, Mercado.	310'46
56 Pons Riutord Cristobal, Molino viento para harinas, Contornos 7.	73'74
57 Mulet Torrens Rafael, Molino viento para harinas, Campo 70.	73'73
TARIFA 4.ª	
58 Lluill Alonso Gabriel, Farmacéutico, Obispo 5.	97'02
59 Real Munar Pedro, idem, Mayor 7.	97'02
60 Massanet Siré Pedro Antonio, Veterinario, Contornos 9	65'84
61 Martorell Alonso Antonio, idem, Mercado 10.	65'84
62 Bércia Calero José, Notario, Esperanza 17.	171'52
63 El Secretario del Juzgado municipal, S. Francisco 8.	38'11

	Pesetas
64 Mulet Martorell Bartolomé, Carpintero, Cruz 4.	29'98
65 Jaime Bergas Miguel, Cerrajero, Nueva 2.	29'94
66 Garcías Bauzá Bernardo, idem, Vicaria.	29'94
67 Crespi Gayá Guillermo, Horno de bollos y bizcochos, Constitución 3.	29'94
68 Niell Oliver Luis, idem, Constitución 11.	29'94
69 Alcover Garcías Guillermo, Zapatero, Parras 30.	29'95
Total general de las tarifas.	4679'79
Sineu a 15 de Octubre de 1916.—El Alcalde, Francisco Crespi.—El Secretario, Juan Ferragut.	

Matrícula de Son Servera

	Pesetas
TARIFA 1.ª	
1 Aguiló Forteza Francisco, Mercadería, Travesa.	93'97
2 Brunet Sancho Pedro Juan, idem, C. Martina.	93'96
3 Aguiló Valls Gaspar, vendedor harinas por menor, A. Servera.	56'95
4 Servera Sard Miguel, Abacería, S. Ignacio.	35'59
5 Sancho Serra José, idem, S. Juan.	35'59
6 Vives Servera Miguel, Café económico, idem.	28'48
7 Lluill Lliteras Antonio María, idem, id.	28'48
8 Servera Santandreu Antonio, idem, A. Maura.	28'48
9 Aguiló Forteza Rafael, Carnicero, Travesa.	28'48
10 Sureda Bauzá Jaime, id., Parras.	28'48
11 Siner Amengual Isabel María, muebles de pino, Nueva.	28'48
TARIFA 3.ª	
12 Sancho y Lliteras, Central Eléctrica, Castellar.	41'50
13 Peñafort Nebot Ramon, Fábrica de tejas, Taulera.	9'30
14 Morey Expósito Miguel, idem panes de higo, Mayor.	11'13
15 Nadal Servera Guillermo, Molino represa 2 piedras 3 meses, Cuartel 1.º	21'60
16 March Servera Dolores, idem, Parras.	10'80
17 Nebot Nebot Miguel, Molino viento, Mayor.	63'13
18 Sureda Servera Antonio, idem, Nueva.	63'13
19 Servera Servera Jaime, idem, Dr. Esteva.	63'12
20 Brunet Esteva Juan, Almazara, S. Gari.	66'44
TARIFA 4.ª	
21 Caldentey Parera Bartolomé, Albeitar, Creus.	29'66
22 Lliteras Brunet Monserat, Farmacéutico, Nueva.	83'06
23 Bonet Esteva Juan, Secretario Juzgado, Fetjit.	32'63
24 Bauza Barceló Sebastian, Barbero, S. Juan.	25'63
25 Lliteras Sureda Miguel, Carpintero, Fanch.	25'63
26 Lliteras Servera Antonio, Herrero, C. Serra.	25'63
27 Sancho Serra José, Panadero, A. Maura.	25'62
28 Perchó Riera Melchor, Zapatero, Mayor.	25'62
TARIFA 5.ª	
29 Servera Vives Sebastián, Horno cocer pan, Creus.	8'55
Total general de las tarifas.	1119'11
Son Servera a 1 de Noviembre de 1916.—El Alcalde, Juan Nebot.—El Secretario, Bartolomé Fluxá.	

(Continuará)

PALMA.—ESCUELA TIPOGRAFICA